



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección
al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de
Exploración y Extracción de Recursos Convencionales
Informe de Comisión de Comisión

Lugar de Comisión: Toluca, Estado de México

Periodo de Comisión: 28 de mayo de 2019

Fecha de Presentación: 03 de junio de 2019

Lugar RUC: 6157

ING. JOSÉ MUNGARAY
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS CONVENCIONALES
PRESENTE

Por este medio, se hace de su conocimiento el objeto de las notificaciones a las empresas "CMM Calibrador y Grupo Mareógrafo", consistió en la solicitud de información para realizar los actos de supervisión correspondientes a esta Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales, por medio de los acuerdos número ASEA/USIVI/DGSIVEERC/0211/2019 de veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve y ASEA/USIVI/DGSIVEERC/0212/2019 de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve para la EMPRESA CMM Calibrador, y el acuerdo número ASEA/USIVI/DGSIVEERC/0212/2019 de veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve para la empresa GRUPO MAREOGRAFO, ambos con oficinas en Lomas del Molino No.6, Colonia Vista Dorada, C.P. 76060, Santiago de Querétaro, Querétaro, México, llevada a cabo el día 28 de mayo del año 2019.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se ejecutaron las diligencias de notificación con éxito a ambas empresas, en la Santiago de Querétaro, en el Estado de Querétaro.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Ejecutar las determinaciones de la USIVI para la salvaguarda de la seguridad industrial, salud de las personas, y la protección del medio ambiente.

ATENTAMENTE

Lourdes Romano Pardo
María de Lourdes Romano Pardo
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.